



Bases

Concurso Público
FONPROCINE 2022

Laboratorio de Escritura de Guion

Tabla de Contenido

01. Introducción	03
02. Cronograma	04
03. Convocatoria	05
04. ¿Quién puede aplicar?	06
05. ¿Qué candidaturas son admitidos?	06
06. ¿Cómo debo presentar mi candidatura?	06
07. ¿Cuáles son los requisitos que debo presentar para postular mi candidatura?	07
08. ¿Cuál es la ruta de mi aplicación?	08

Introducción

Bienvenidos y bienvenidas a las bases para el Laboratorio de Escritura de Guion del **Concurso Público FONPROCINE 2022**, nuestra onceava edición. Favor de leerlo detenidamente, pues contiene información importante que asegurará que su candidatura sea exitosamente aceptada.

Los fondos del **Concurso Público FONPROCINE 2022** son destinados a apoyar a cineastas que no responden al statu quo. Entre las características que busca el Concurso están:

- Historia con potencial impacto cultural.
- Historia de calidad que represente historias de inclusividad y diversidad.
- Historia que refleje la toma de riesgos en cuanto a talento, esquema de producción y contenido.
- Historia de calidad y con potencial de distribución.
- Historia que claramente identifique su público objetivo.

Creemos que apoyando a nuestro mejor talento fortalecemos nuestra industria y podremos establecernos como un referente mundial en producción cinematográfica. Es nuestro objetivo impulsar a los escritores y guionistas dominicanos para fomentar el surgimiento de nuevos talentos en beneficio de nuestra industria. Apuntamos a apoyar historias que representen un rango amplio de voces.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura	20 de julio de 2022
Cierre de Recepción	19 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m. A partir de la fecha de cierre preliminar no serán recibidos más proyectos, sin excepción alguna.
Publicación de lista de candidaturas admitidos en nuestras plataformas digitales	22 de agosto de 2022

Convocatoria

CANTIDAD DE PARTICIPANTES	MODALIDAD	FORMATO	FECHAS
20	Virtual	2 sesiones	Primera sesión: 29 de agosto al 2 de septiembre Horario: 4 pm - 7 pm Segunda sesión: a determinar

¿Quién puede aplicar?

Personas físicas dominicanas registradas en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico (**SIRECINE**) de la Dirección General de Cine **DGCINE** como guionista.

¿Qué candidaturas son admitidos?

- Historias únicas que no tienen un borrón de guion.
- Historias concebidas para largometrajes y series.
- Historias concebidas para ser animadas y/o acción viva.

Candidaturas no admitidas:

- Guiones ya terminados.
- Historias que contengan lenguaje pornográfico.
- Candidaturas sustentadas con documentos que han sido alterados o documentos que no contengan información veraz.

¿Cómo debo presentar mi candidatura?

- Los documentos deben ser presentados en texto limpio sin portada y sin arte.
- Es obligatorio presentar los documentos que sustenten las candidaturas en el idioma oficial: español. En caso de que los documentos originales se encuentren en otro idioma deben de ser debidamente traducidos para su presentación.

- La candidatura debe presentarse obligatoriamente de manera digital a más tardar el 19 de agosto de 2022 antes de las 5:00 p.m. Los documentos deben estar en formato PDF y ser remitidos a fonprocine@dgcine.gob.do. No se aceptan links de plataformas de transferencia de archivos que requieran de una descarga para su visualización (WeTransfer, Dropbox, OneDrive, Google Drive, etc.).
- Las candidaturas se observarán estrictamente. Todas aquellas que se encuentren incompletas y no conforme a los requisitos establecidos en estas bases o que sean presentadas fuera de la fecha límite no serán admitidas.

¿Cuáles son los requisitos que debo presentar para postular mi candidatura?

Es importante que recuerde que recibimos más candidaturas de las que podemos apoyar. Así que es importante que su candidatura produzca un impacto en el docente.

1. Llenar íntegramente el formulario correspondiente
2. Currículo Vitae del guionista (máximo 1 página)
3. Motivación del guionista (máximo 1 página)
4. Sinopsis argumental. (máximo 1 página)
5. Tratamiento (máximo 15 páginas)
6. Propuesta narrativa
7. Análisis de audiencia objetiva de la historia
8. Declaración Jurada ante notario público en la que se declare que la historia presentada es original.

¿Cuál es la ruta de mi aplicación?

Una vez envíe su candidatura, el **Concurso Público FONPROCINE** le enviará una confirmación de recepción vía correo electrónico. Una vez sea admitido se le asignará un número único de recepción asignado a su candidatura.

Verificación de elegibilidad

El **Concurso Público FONPROCINE** verificará la elegibilidad de su candidatura tomando en cuenta los requisitos y criterios establecidos en estas bases, y la Ley 108-10. Aquellas candidaturas que se encuentren incompletas no serán admitidas, por lo tanto, asegúrese de revisar cuidadosamente la misma antes de enviarla. En caso de que su candidatura no sea admitida recibirá un correo electrónico notificándole que la misma no será enviada al docente quien estará a cargo de la selección.

En ese mismo orden, en el caso de participantes que hayan participado en ediciones anteriores del **Concurso Público FONPROCINE**, se tomará en cuenta su trayectoria de cumplimiento con el Concurso.

Finalmente, se publicará en nuestras plataformas digitales el listado de las candidaturas admitidas el día **22 de agosto de 2022**, conforme al cronograma.

Valoramos su retroalimentación en cuanto al proceso de aplicación para poder seguir mejorando.

Para más información:
fonprocine@dgcine.gob.do

Alyssa Aquino
Concurso Público FONPROCINE